

RESOLUCION de 12 de mayo de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se amplía el ámbito de actuación de la Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de porcino de Villanueva de Mesías, incluyendo el término municipal de Illora (Granada).

A solicitud de la Presidencia de la Agrupación de Ganado Porcino de Villanueva de Mesías, para que le fuese concedida la ampliación del ámbito territorial y de actuación mediante la incorporación del término municipal de Illora (Granada).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/96, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96), Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm 86, de 10.6.94), y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía, y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 12 de mayo del año en curso la ampliación del ámbito territorial y de actuación mediante la incorporación de ganaderos de porcino del término de Illora en la citada Agrupación de Defensa Sanitaria.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 12 de mayo de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 12 de mayo de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se amplía el ámbito de actuación de la Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de ovino y caprino denominada Campo de Dalías, por la que se incluye el término municipal de Felix (Almería).

A solicitud de la Presidencia de la Agrupación de Defensa Sanitaria de ovino y caprino denominada «Campo de Dalías» para que le fuese concedida la ampliación mediante la incorporación del término municipal de Felix (Almería).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE 229, de 21.9.96), Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm 86, de 10.6.94), he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 12 de mayo del año en curso la ampliación del ámbito territorial y de actuación mediante la incorporación de ganaderos del término municipal de Felix en la citada Agrupación de Defensa Sanitaria.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 12 de mayo de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 12 de mayo de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se amplía el ámbito de actuación de la Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de bovino, ovino y caprino denominado El Torcal, incluyendo los términos municipales de Humilladero, Fuente de Piedra y Alameda (Málaga).

A solicitud de la Presidencia de la Agrupación de Defensa Sanitaria de bovino, ovino y caprino denominada «El Torcal»

para que le fuese concedida la ampliación mediante la incorporación de los ganaderos de los términos municipales de Humilladero, Fuente de Piedra y Alameda (Málaga).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE 229, de 21.9.96), Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm 86, de 10.6.94), he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 12 de mayo del año en curso la ampliación del ámbito territorial y de actuación mediante la incorporación de ganaderos de los términos municipales antes citados en dicha Agrupación de Defensa Sanitaria.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 12 de mayo de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 12 de mayo de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de ovino y caprino denominada Axarquía, que comprende los términos municipales que se citan de la provincia de Málaga.

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de ovino y caprino denominada «Axarquía», que comprende los términos municipales de Nerja, Frigiliana, Salares, Canillas de Albaidas, Canillas de Aceituno, Sedella, Cómpeta, Benamocarra, Benamargosa, Cútar, Sayalonga, Vélez-Málaga, Arenas, Alcaucín, Torrox e Iznate, todos de la provincia de Málaga, para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE 229, de 21.9.96), Decreto 187/93, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm 86, de 10.6.94), he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 12 de mayo del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 12 de mayo de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 12 de mayo de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de bovino denominada Sierra y Vega de Córdoba, que comprende los términos municipales de Almodóvar del Río, Córdoba y Posadas (Córdoba).

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de bovino denominada «Sierra y Vega de Córdoba», que comprende los términos municipales de Almodóvar del Río, Córdoba y Posadas (Córdoba), para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE 229, de 21.9.96), Decreto

187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm 86, de 10.6.94), he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder

con fecha 12 de mayo del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 12 de mayo de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

EDICTO sobre cédula de citación de remate. (PP. 792/98).

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. 9 de Sevilla, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de Juicio Ejecutivo núm. 00801/1997-1.º, promovidos por Banco Popular Español, S.A., representado por el Procurador don Juan Antonio Moreno Cassy contra, entre otros, el demandado Arquing Proyectos, S.A. que fue vecino de esta ciudad y de Jaén, en reclamación de 1.000.000 de pesetas de principal y la de 400.000 pesetas fijadas para intereses y costas, por providencia de fecha 4 de marzo de 1998, por ignorarse el paradero del expresado demandado y sin previo requerimiento de pago, se ha acordado el embargo de los siguientes bienes:

- Vehículos SE-9058-CJ, SE-2239-BZ y 8667-CC.

- Saldos acreedores en cuentas corrientes, de ahorro, imposiciones a plazo, depósitos valores y de cualquier otro tipo que la entidad posea en cualquiera de las oficinas de Caja Madrid, Bex y Caja Sur.

Acordándose, asimismo, notificar la citación de remate por medio del presente edicto, en la forma prevenida por el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndose al referido demandado el término de nueve días para que se persone en los referidos autos y se oponga a la ejecución, si le conviniera, significándole que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia de la demanda y documentos presentados.

En Sevilla, a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- El/a Secretario/a.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 3 de junio de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 1915/98).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales.

c) Número de expediente: 15/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Aplicación procesal para la gestión interna de los Organos Judiciales de Instrucción existentes en la Comunidad Autónoma Andaluza y su implantación en los Organos 1 y 2 de Córdoba, 2 y 4 de Málaga y 1 y 2 de Sevilla (Proyecto Adriano)».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: En las oficinas de la empresa adjudicataria y en cada Organo Judicial.

d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Dieciocho millones de pesetas, IVA incluido (18.000.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Trescientas sesenta mil pesetas (360.000 ptas.).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Contratación y Administración. Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales. Consejería de Gobernación y Justicia.

b) Domicilio: Edificio Viapol, c/ Vermondo Resta, 2, Portal B, 3.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/455.32.92.

e) Telefax: 95/455.33.01.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Para retirar la documentación deberá facilitarse el nombre, domicilio, número de teléfono y de fax de la empresa solicitante.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Las 14,00 horas del decimotercer día siguiente a la publicación de este anuncio.